



Municipalidad Provincial de Puno



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20149247064
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2025 12:15:37 -05:00

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 01279-2025-MPP/A

Puno, 19 de setiembre del 2025



Firmado digitalmente por JUAREZ CHEGA Roberto Carlos FAU 20146247064
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2025 12:15:57 -05:00

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, "Las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia".

Que, la Municipalidad Provincial de Puno se estima en reconocer y distinguir a personalidades e ilustres visitantes que engalanan con su presencia nuestra ciudad de Puno, quienes en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida, ciudadanos que por su trayectoria y trabajo contribuyen en el engrandecimiento de los pueblos.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personalidades distinguidas, cuya labor contribuye de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; Por tanto, estando a la visita de personalidades distinguidas e ilustres visitantes en nuestra ciudad de Puno, **ES NECESARIO EXPRESAR UN MERCEDADO RECONOCIMIENTO AL Pr. ALEJANDRO BULLÓN PAUCAR - EVANGELISTA INTERNACIONAL DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA Y AL Pr. EDINSON VÁSQUEZ DÍAZ - PRESIDENTE DE LA UNIÓN PERUANA DEL SUR DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA**, en el marco de la Campaña "La Esperanza es Jesús" - Misión Peruana Lago Titicaca, que se desarrolla a nivel nacional y a nivel de la Región Puno (Pisacoma, Puno y Juliaca), los días 19 y 20 de setiembre del 2025.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Dr. Edinson Vásquez Díaz

PRESIDENTE DE LA UNIÓN PERUANA DEL SUR DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente reconocimiento al Pr. EDINSON VÁSQUEZ DÍAZ, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado Digitalmente
LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO